

# CONVALIDACIONES



Las convalidaciones entre módulos profesionales de distintos ciclos formativos están regulados por:

- Orden 20 diciembre 2001 por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la LOGSE.
- Orden ECD/1842/2002 de 9 de julio ( BOE 19 julio) por la que se rectifican errores advertidos en la Orden de 20 de diciembre.

Quienes tengan **acreditada una unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, mediante cualquier otro título de formación profesional, certificado de profesionalidad o parte de ellos o mediante acreditación parcial obtenida a través del procedimiento que se establezca en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 junio de las Cualificaciones y de la Formación profesional **tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes** según se establezca en la norma que regule cada título.

Las **convalidaciones entre los módulos** pertenecientes a ciclos formativos de **grado medio** de formación profesional específica y las **materias de bachillerato se establecen en el Anexo IV del Real Decreto 777/1998 de 30 de abril.**

# SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN



**Irà acompañada de una certificación académica oficial, o en su caso, fotocopia del título o del libro de calificaciones debidamente compulsadas.**

**El plazo de presentación de las solicitudes será un mes a contar desde la finalización del periodo de matrícula.**

**Las convalidaciones serán resueltas por la Dirección del centro público donde se efectúe la matrícula.**

**Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar, en el plazo de un mes desde la notificación, un recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente.**

**Los módulos profesionales y las materias de bachillerato que hayan sido objeto de convalidación se registrarán en el expediente académico del alumnado, en las actas de evaluación y en el libro de calificaciones como convalidado.**